



Bogotá D.C. Marzo 10 de 2021

## CIRCULAR

**URGENTE**

**PARA:** CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONÁUTICOS DE COLOMBIA.

**DE:** CAPITÁN EN JEFE CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS.

**ASUNTO:** ACTIVACIÓN PLANES DE CONTINGENCIA POR INICIO DE LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS 2021 EN EL TERRITORIO NACIONAL.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio del Interior, pone en conocimiento a los diferentes cuerpos de Bomberos del país, el Comunicado Especial No. 017, emitido el 10 de marzo del presente año, por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), por inicio de la primera temporada de lluvias del año 2021 en gran parte del territorio nacional, en este se informa:

***Durante esta temporada se espera una condición de lluvias por encima del promedio para el mes de marzo y cercana a la normalidad en los meses de abril y mayo. Así mismo, se prevén importantes volúmenes de precipitación en los departamentos andinos y en sectores de las regiones Pacífica y Amazónica. Continúa la presencia del fenómeno La Niña que se mantendría hasta mitad de año, aumentando volúmenes de lluvias en el país.***

Marzo ha registrado cielos entre parcial a mayormente nublados, especialmente en las regiones Pacífica, Andina y Amazonia, condiciones propias para la época de inicio de la primera temporada lluviosa del año. Las precipitaciones se concentrarán en las regiones Andina, Pacífica, Amazonia y sectores de la Orinoquia, incluidos los piedemontes llanero y amazónico. Lo anterior, acompañado en algunos casos de descargas eléctricas, vientos fuertes o vendavales y granizadas.

Por la incidencia del Fenómeno La Niña se espera un importante incremento en los volúmenes de precipitación en los departamentos de centro occidente de la Región Caribe, norte y centro de la Región Andina, norte de la Región Pacífica, amplios sectores de la Orinoquia y norte de la región de la Amazonia. No obstante, se recomienda estar atentos a la evolución del Fenómeno y su incidencia sobre el régimen de lluvias del país

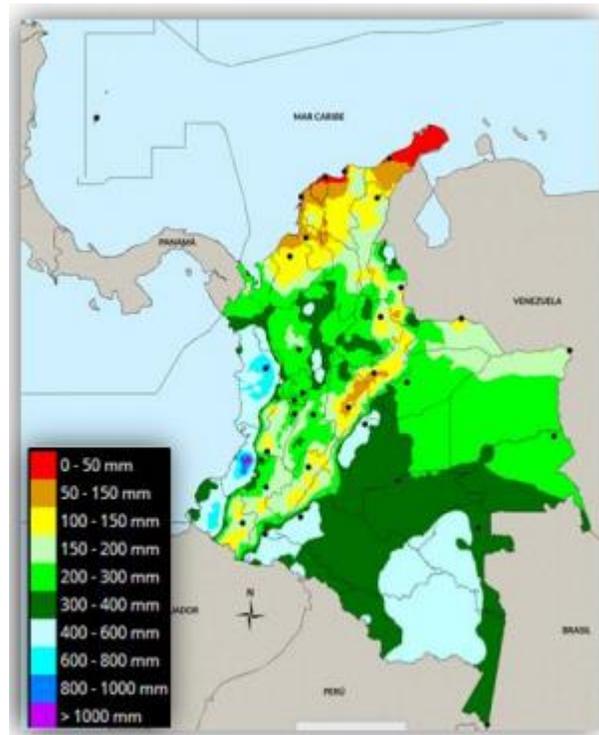


Figura 1. Acumulado promedio histórico del mes de abril con base en la serie 1981-2010.

Se destaca que las lluvias serán superiores al promedio climatológico del mes de marzo en las regiones Pacífica y Andina. Por otra parte, para los meses de abril, incluida la Semana Santa y mayo, las lluvias tenderán a ser abundantes y frecuentes. Para la región de la Orinoquía, se pronostica que las precipitaciones se extiendan hasta el mes de octubre, mientras para la Pacífica, aunque históricamente es una zona donde llueve significativamente durante todo el año, en abril suele registrarse un incremento en los volúmenes de las precipitaciones.

En los próximos meses y teniendo en cuenta el inicio de la temporada de lluvias, es probable que muchas de las alertas por incendios disminuyan de manera significativa, sin embargo, las zonas que presentarían la mayor alerta por incendios de la cobertura vegetal serían principalmente el norte y Litoral de la región Caribe y el norte de la Orinoquía. En departamentos de la región Caribe como La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico y Bolívar, así como en la Orinoquia, Arauca, Meta, Casanare y Vichada, es posible que continúen presentándose alertas por incendios, que probablemente vayan disminuyendo con el paulatino incremento de las lluvias.

De acuerdo con los análisis y proyecciones realizados por el IDEAM, para lo que resta del mes de marzo se mantendrá una tendencia lluviosa en amplios sectores de las regiones Andina, Pacífica y Amazonía e incluso, en zonas del centro y sur de la Caribe y centro, sur y occidente de la región Orinoquía. Se advierte la probabilidad de abundantes lluvias



especialmente en las regiones Pacífica y Andina, con el consecuente incremento en las alertas por crecientes súbitas y deslizamientos de tierra. Para mayor información puede consultar el siguiente enlace: <http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/prediccion-climatica> .

Para el mes de abril, en la región Andina, se hará más notorio el incremento de la nubosidad y de las precipitaciones, así como la probabilidad de tormentas eléctricas, vendavales y /o granizadas. Aunque actualmente, los niveles de los ríos Magdalena y Cauca presentan valores en el rango entre los promedios y máximos históricos para la época, se prevé que, con el incremento de las lluvias para los próximos días, estos empiecen a aumentar paulatinamente desde su parte alta, alcanzando niveles altos hacia finales de mayo, incluidos sus afluentes.

Durante la primera temporada de lluvias del año, las condiciones meteorológicas diarias estarán sujetas a los cambios propios asociados con la variabilidad climática del corto plazo. Fenómenos o sistemas meteorológicos asociados a sistemas frontales del hemisferio norte, a la entrada de humedad proveniente de la Amazonia, a la variación en la intensidad de los vientos alisios del noreste y a las ondas intraestacionales, entre otros factores, pueden acentuar o inclusive inhibir un poco la temporada de lluvia regular.

Es preciso anotar que, si bien la temporada de lluvias se da entre mediados de marzo y hasta mediados de junio en gran parte del país, no implica precipitaciones continuas durante todos los días del período en referencia, razón por la cual, ante variaciones que se puedan estar presentando en el permanente monitoreo, se actualizarán los comunicados cada vez que sea necesario. Adicionalmente, vale la pena mencionar que el Fenómeno "La Niña" estuvo presente durante enero y febrero de 2021, mostrando una condición de debilitamiento, tras la cual vendría la transición hacia una condición neutral durante el trimestre marzo-abril-mayo, lo que podría implicar un aumento de las precipitaciones por encima de los esperado en algunas zonas del país como el centro occidente de la Región Caribe, norte y centro de la Región Andina, norte de la Región Pacífica, amplios sectores de la Orinoquia y norte de la Amazonia. No obstante se recomienda estar atentos a la evolución del fenómeno y su incidencia sobre el régimen de lluvias del país. Para mayor información consultar el siguiente enlace: <http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/comunicados-especiales> .

### **RECOMENDACIONES PARA LAS AUTORIDADES.**

- *Revisar, actualizar y socializar los planes institucionales previstos ante la primera temporada lluviosa del año.*
- *Alistamiento preventivo de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD*



- Realizar campañas educativas frente a los riesgos y medidas de prevención para afrontar la temporada de lluvias.
- Activación y revisión de los planes de contingencia adelantados frente a esta temporada. Apoyo a los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Efectuar monitoreo desde el nacimiento y hasta la desembocadura de las quebradas o ríos con mayor recurrencia de eventos o antecedentes de avenidas torrenciales o inundaciones en el área.
- Realizar periódicamente campañas de limpieza con el fin de prevenir posibles taponamientos. Monitoreo y mantenimiento a las obras de mitigación del riesgo realizadas en puntos críticos de la zona, con el fin de evitar deterioros o reactivación de dichos eventos.
- Estar atentos a los cambios en los caudales y cambios en la coloración de los sedimentos de las quebradas.
- Garantizar, en compañías de las entidades de servicios público, que las obras urbanas de drenaje se encuentren en buen estado y tengan una buena capacidad hidráulica.
- Monitoreo continuo a las zonas de ladera, que representen algún tipo de amenaza, con el fin de identificar cambios en el terreno y tomar las medidas pertinentes de acuerdo a los planes de contingencia.
- Fortalecer la comunicación y educación de la comunidad frente a medidas de prevención durante la temporada lluviosa.

### **RECOMENDACIONES PARA LA COMUNIDAD.**

- No arrojar basuras o escombros a las quebradas o ríos.
- Estar atentos a los comunicados e información emitida por el instituto y demás autoridades locales y municipales de emergencia.
- Atender las indicaciones y recomendaciones de las entidades de control, organismos de emergencia y respuesta.
- Revisar el estado de la infraestructura de nuestros hogares, lugares de trabajo y estudio (canaletas, bajantes y desagües), hacer mantenimiento periódico y en caso de necesidad realizar las reparaciones respectivas.
- Disponer y compartir con los familiares y vecinos de los números telefónicos de los organismos de respuesta municipales.
- Monitorear el estado de los acueductos veredales y realizar su mantenimiento preventivo.
- Tener a la mano un maletín con copia de los documentos de identidad de cada uno de los integrantes del núcleo familiar, prendas de vestir de recambio, alimentos enlatados, agua, silbato, un radio con pilas y una linterna. Protegerse de la lluvia con paraguas o impermeable y salir abrigado para evitar resfriados.

### **RECOMENDACIONES GENERALES.**

- Conocer los planes de emergencia, las rutas de evacuación y los puntos de encuentro.
- Revisar con la comunidad y en el núcleo familiar, los pasos del plan de emergencia que se haya implementado en el sector donde habita.
- Descargue en su celular las aplicaciones Yo Reporto y Mi Pronostico y sea parte activa de los procesos de gestión del riesgo.

### **RECOMENDACIONES DESLIZAMIENTOS DE TIERRA EN ZONAS INESTABLES.**

Se recomienda estar atentos al estado de las vías principalmente en áreas de los departamentos andinos donde la amenaza es alta por causa de la orografía. De igual modo se sugiere realizar recorridos preferiblemente en el día e identificar las áreas con amenazas por deslizamientos o derrumbes. Si el deslizamiento es en una carretera, avisar a las autoridades y a otros conductores para ponerlos en alerta. Evitar el tránsito en zonas de alta pendiente. Adicionalmente se sugiere consultar la información en las herramientas interactivas VI@JERO SEGURO, #767, Twitter @numeral767 y la página web [www.invias.gov.co](http://www.invias.gov.co) sobre cómo se están comportando los diferentes corredores del país. En zonas que históricamente han presentado inestabilidad en los terrenos se sugiere a la comunidad monitoreo permanentemente en días muy lluviosos, buscar refugio en zonas seguras.

### **RECOMENDACIONES TORMENTAS ELÉCTRICAS, VIENTOS FUERTES O VENDAVALS Y GRANIZADAS.**

Ante la probabilidad de lluvias intensas, acompañadas de tormentas eléctricas, se sugiere buscar refugio, así sea que se esté trabajando. No exponerse en zonas abiertas o debajo de árboles o estructuras metálicas altas, toda vez que podrían ser objeto de descargas. Evitar actividades deportivas en áreas abiertas en el momento de tempestades. Igualmente, sugerimos asegurar los tejados y revisar la condición de estructuras elevadas que puedan colapsar en un momento dado por causa de vientos fuertes, por encima de lo normal. Adelantar labores de limpieza de techos canales bajantes y sumideros. En los centros urbanos se recomienda no botar basura a las calles ya que podrían ocasionar inundaciones".

**El IDEAM seguirá monitoreando las condiciones atmosféricas y recomienda a las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y al Sistema Nacional Ambiental, estar atentos a la información que emita el instituto sobre el tema, con el fin de activar en caso de ser necesario los planes de contingencia.**

Fuente: IDEAM.

Se solicita a los cuerpos de Bomberos del país realizar actualización de:

- Planes de contingencia.
- Planes de respuesta.
- Inventario actualizado de capacidades.
- Reportes de eventos especiales y actualización estadística en el RUE.

También se invita, que de manera local se realice seguimiento a los comunicados y alertas emitidas por las entidades técnicas del SNGRD, en referencia a esta temporada y diferentes fenómenos naturales que se puedan presentar.

La Dirección Nacional de Bomberos cuenta con una Sala Situacional y una Central de Información y Telecomunicaciones, con personal disponible las 24 horas del día para realizar labores de monitoreo permanente a los cuerpos Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos a nivel nacional, así como la activación de grupos especiales para apoyos nacionales de Bomberos en caso de emergencia.

Se recalca que se cuenta con los siguientes medios para el reporte de emergencias y novedades

**Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL):**

Correos electrónicos: [citel@dnbc.gov.co](mailto:citel@dnbc.gov.co)

Teléfono Fijo: (1) 5557926

Celular: 3223472150

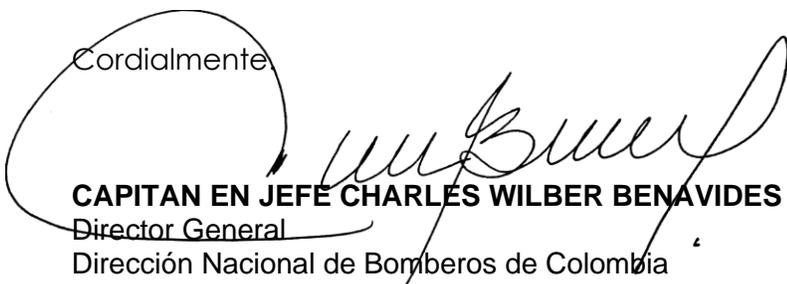
Las solicitudes de apoyo para la atención de emergencias se realizan a través de la Coordinación de la **Sala situacional**, se cuentan con los siguientes medios:

Correos electrónicos: [salasituacional@dnbc.gov.co](mailto:salasituacional@dnbc.gov.co)

Teléfono Fijo: (1) 5557926

Celular: 3223472146

Cordialmente



**CAPITAN EN JEFE CHARLES WILBER BENAVIDES**

Director General

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia  
Ministerio del Interior

Elaboró: Juan Carlos Puerto Prieto  
Revisó: Capitán Jairo Soto Gil.  
Aprobó: Capitán Charles Benavides.